

Regla propuesta del Programa federal de permisos para los residuos de combustión de carbón (CCR)

Antecedentes

En abril de 2015, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos promulgó un exhaustivo conjunto de requisitos para la gestión de los residuos de combustión de carbón (CCR) en vertederos y embalses. Los CCR incluyen una amplia variedad de flujos residuales, específicamente, cenizas volantes, cenizas sedimentadas, escorias de calderas, y materiales de desulfurización de gases de escape generados en plantas de electricidad alimentadas a carbón. Estos flujos residuales suelen denominarse cenizas de carbón. La regla establecía las medidas correctivas, el cierre y poscierre, los estándares técnicos, y los requisitos de inspección, supervisión, gestión de registros e informes.

Creación de Programas de permisos de CCR estatales

El Congreso reconoció el papel esencial que desempeña el estado en la gestión de las cenizas de carbón y es por eso que aprobó la Ley de Mejoras en la Infraestructura Hídrica para la Nación (WIIN) de 2016. La ley WIIN, entre otros cambios, otorgó a los estados la autoridad para desarrollar programas de permisos de gestión de cenizas de carbón en virtud de los requisitos federales, siempre que la EPA determine que los requisitos estatales sean tan protectores como los estándares federales. Actualmente, la EPA está trabajando con diversos estados a fin de establecer sus propios programas de permisos. El año pasado, la EPA aprobó el programa de cenizas de carbón de Oklahoma y, este año, aprobó el programa de Georgia.

¿Cuál es la propuesta de la EPA?

Conforme a lo requerido por la ley WIIN, la EPA propone un programa federal de permisos agilizado y eficiente para el desecho de CCR en embalses

superficiales y vertederos, que también incluirá permisos electrónicos. La EPA ha adoptado las lecciones aprendidas de varios años de implementación de programas de permisos para desechos peligrosos y de otra índole a fin de diseñar un proceso federal de permisos de CCR eficiente.

¿Qué incluye esta propuesta?

Esta propuesta incluye los requisitos para las aplicaciones, el contenido y la modificación de los permisos federales de CCR, así como los requisitos de procedimientos. La EPA implementará este programa de permisos directamente en territorios indígenas, como lo hace con otros programas bajo la Ley de conservación y recuperación de recursos (RCRA), y en las unidades de CCR ubicadas en estados que no hayan enviado sus propios programas de permisos de CCR para aprobación. La garantía de un permiso proporcionará mayor claridad a los propietarios y operadores de unidades sobre sus obligaciones, ya que los requisitos de la regla pueden adaptarse a las condiciones específicas de la unidad. El proceso del permiso también ofrecerá una oportunidad para la participación del público.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre esta propuesta?

Para obtener información sobre la regla propuesta, comuníquese con Stacey Yonce llamando al 703-308-8476 o en yonce.stacey@epa.gov.

La EPA aceptará comentarios del público sobre esta propuesta durante 60 días una vez que la regla se publique en el *Registro federal* en Regulations.gov. La EPA llevará a cabo una audiencia pública virtual sobre la regla propuesta. Se dispone de información adicional en epa.gov/coalash.